ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N°	CONTRATO Nº 02-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LA GABRIELA – NIT. 811.022.994-2
CONTRATISTA:	REFORMAS & SERVICIOS SAS NIT - 901.134.883-0
OBJETO:	ADECUACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS, INSTALACIÓN DE POLI SOMBRA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($8.988.000)
ADICIÓN Nro. 1	N/A
VALOR TOTAL	**OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($8.988.000)**
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS
PRÓRROGA Nro. 1.	N/A
FECHA DE INICIO.	MARZO 20 DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL	MARZO 20 DE 2025 HASTA MARZO 29 DE 2025
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**MARZO 29 DE 2025**

Entre los suscritos, **DARWIN RODRIGO MONSALVE ALZATE** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.290.665 en su calidad de Rector de la Institución Educativa **LA GABRIELA**, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte MIGUEL ANGEL VARGAS RIOS identificado con la cédula de ciudadanía 1.017.148.447, en nombre y representación legal de la empresa **REFORMAS & SERVICIOS SAS** con NIT. 901.134.883-0 quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

a) Que, el día 20 mes Marzo del año 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y **REFORMAS & SERVICIOS SAS** del Contrato 02 cuyo objeto es ADECUACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS, INSTALACIÓN DE POLI SOMBRA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA.

b) El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV.

c) El contrato no fue modificado

d) Para la ejecución del contrato se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
20/03/2025	33	01.2.1.2.02.02.005.04.02.09	Servicios Generales De Construcción De Otras Obr	$6.017.653
20/03/2025	227	08.2.1.2.02.02.005.04.02.09.	Servicios Generales De Construcción De Otras Obr	$2.970.347

e) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones

f) Que LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato y al acta de terminación.

g) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. cuenta de cobro y/o factura	No. de egreso	V/r pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
RS509	690	$8.988.000	0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$8.988.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$8.988.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$8.988.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Valor pendiente a favor del contratista	$0
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0
Recursos no ejecutados y por liberar	$0

h) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del Contrato Nº 02 de 2025, cuyo objeto es: ADECUACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS, INSTALACIÓN DE POLI SOMBRA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de las obras, bienes o servicios objeto del Contrato No. 02 de 2025, y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realizó al contratista por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($8.988.000) M/L, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2025.

DARWIN RODRIGO MONSALVE ALZATE
Supervisor
Rector
I.E LA GABRIELA

MIGUEL ANGEL VARGAS RIOS
Representante legal

REFORMAS & SERVICIOS SAS